



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 23 de diciembre de 2014.

VISTO:

El exp-unc n° 0066755/2014, por el cual la Dra. Maria Rosa Visvisian solicita la rectificación del acta de examen n° 00737 de fecha 09/12/2014 de la asignatura Endodoncia A; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;
Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

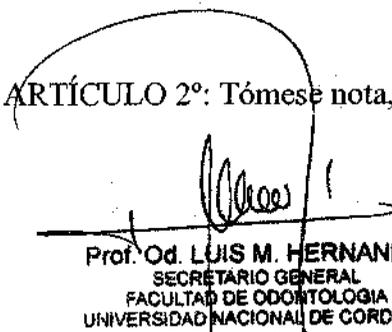
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 00737 de la asignatura Endodoncia A del 09/12/2014, de la siguiente manera:

- Vilte, Fabiana Hortensia (DNI 29845223): donde dice Ausente, debe decir nota 7.80 (siete c/ochenta) puntos.
- Vilte Sarabia, Tania Janet (DNI 33705273): donde dice nota 7.80 (siete c/ochenta) puntos, debe decir Ausente.

ARTÍCULO 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 827
NI